

## DECLARACIÓN RESPONSABLE 2026

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI n.<sup>º</sup> \_\_\_\_\_, a fin de ser incluido/a como miembro activo en la sección de técnico/a de deportes de montaña de la Escuela Valenciana de Alta Montaña (EVAM) de la Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana (FEMECV), declaro bajo mi responsabilidad que:

1. Me comprometo a cumplir el Reglamento de la EVAM, las normas que lo desarrollen, los Estatutos y el Código de Buen Gobierno de la FEMECV, así como las directrices e instrucciones que se me den por parte de los órganos directivos de la EVAM y de la FEMECV para el buen desempeño de mis funciones.
2. Me comprometo a desarrollar las actividades que se me asignen de forma imparcial, motivada suficientemente, no discriminatoria, y absteniéndome de participar en caso de incompatibilidad o conflicto de intereses.
3. Me comprometo a ejercer mi actividad con una ética, deontología y diligencia intachables, tal y como merecen la imagen y la proyección pública de la EVAM y la FEMECV.
4. Me comprometo a promover la seguridad, el respeto al medio ambiente, la igualdad de trato y la inclusión como valores primordiales en el ejercicio de las funciones que se me asignen como técnico/a.
5. No he sido sancionado/a o inhabilitado/a por cualquier órgano de la FEMECV o por cualquier autoridad administrativa o judicial, por hechos incompatibles con un adecuado desempeño de la función docente, como pueden ser delitos menos graves o graves.
6. Se trabajará con dos listados, ACTIVOS, personal con posibilidad de facturación (autónomo, SL, etc.) y NO ACTIVOS, personal sin posibilidad de facturación. Estos últimos pertenecen al claustro en pleno derecho, pero sin la posibilidad de realizar acciones remuneradas.
7. Para la condición de "activo" será obligatoria la presentación de por lo menos un curso de reciclaje dentro del año 2025, estos cursos pueden ser internos de la EVAM (formación continua) o programados e impartidos por instituciones externas y siempre con contenidos relacionados a la función que se desempeña dentro de la EVAM, ya sean contenidos directos o contenidos trasversales (la participación en mesas/grupos de trabajo o comisiones organizadas por la FEMECV-EVAM exime de esta cláusula).

8. La comunicación con las personas participantes en formaciones EVAM y TOSSAL no debe ser a través de correos corporativos de empresas o instituciones diferentes a la FEMECV-EVAM. Cuando la comunicación sea necesario el uso de correo electrónico deberéis poneros en contacto para la asignación de un correo corporativo.
9. No se permite el uso de equipamiento rotulado con empresas o instituciones diferentes a FEMECV-EVAM.
10. No se permite compartir materiales didácticos que no sean publicaciones propias de la FEMECV-EVAM.
11. La creación de contenido para RRSS o webs acerca de formaciones que se realizan por la EVAM-FEMECV deben ser posteriores a lo publicado en primer lugar por el área de comunicación de la FEMECV.
12. Este contenido (imágenes y texto) será enviado al área de comunicación o al equipo directivo de la EVAM/TOSSAL para su publicación tras la realización de la formación.
13. Este contenido, una vez publicado por la FEMECV para compartirlo en RRSS personales será siempre con etiquetados #femecv #evam y/o #tossal.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, lo firmo en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ de 2025/6.

Fdo.: \_\_\_\_\_